



Consejo de la  
Unión Europea

Luxemburgo, 20 de junio de 2022  
(OR. en)

10066/22

DEVGEN 119  
ACP 74  
RELEX 769  
ALIM 5  
COEST 457  
COHAFA 60

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 20 de junio de 2022

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 10031/22 + ADD 1

---

Asunto: Respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial  
– Conclusiones del Consejo (20 de junio de 2022)

---

En el anexo se remiten, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3884 del 20 de junio de 2022.

---

## **Conclusiones del Consejo sobre la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial**

1. El Consejo sigue profundamente preocupado por el hecho de que poblaciones vulnerables se enfrenten en todo el mundo a niveles de inseguridad alimentaria sin precedentes. Aunque el hambre grave, la desnutrición y el riesgo de hambruna, causados principalmente por la pobreza, los conflictos, la inestabilidad política, las condiciones socioeconómicas, los peligros naturales y el cambio climático, ya estaban en aumento, el Consejo recuerda que la guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania, con el bombardeo deliberado y el saqueo de activos agrícolas, la destrucción de instalaciones de almacenamiento y transformación de alimentos, junto con el bloqueo de los puertos del mar Negro, han agravado drásticamente la crisis de seguridad alimentaria.
2. Durante muchos años, los sistemas alimentarios han estado sometidos a una gran presión, y la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la fragilidad tanto de las cadenas de suministro como de los sistemas agroalimentarios y erosionó la estabilidad macroeconómica en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha provocado una disminución considerable de la disponibilidad de alimentos, piensos y fertilizantes, un fuerte aumento de los precios de los alimentos, la energía y los fertilizantes y ha agravado la inseguridad alimentaria mundial. Esto está teniendo consecuencias dramáticas no solo para el pueblo ucraniano, sino también para muchas poblaciones vulnerables en todo el mundo. Además, aumenta el riesgo de disturbios sociales, conflictos e inestabilidad y, sumado a otros problemas, puede tener consecuencias para la migración irregular y los desplazamientos forzados. También ha afectado a la capacidad de prestar ayuda humanitaria.

3. El Consejo se solidariza con los países socios más afectados. Ante estos retos, la UE seguirá siendo un actor mundial con capacidad de respuesta, responsable y fiable. El Consejo reconoce que los más afectados son los países menos desarrollados y más frágiles, los países muy dependientes del suministro de alimentos y de las importaciones de Ucrania y Rusia, así como los países más afectados por el cambio climático. El Consejo destaca la urgencia de dar una respuesta de alcance mundial, rápida y completa para proteger las vidas, los derechos humanos y los medios de subsistencia de las personas en las situaciones más vulnerables, reforzar la producción local y reducir la dependencia de las importaciones, al tiempo que se apoya la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y una mayor resiliencia. El Consejo llama la atención sobre la dimensión de igualdad de género de la seguridad alimentaria e insta a la Comisión a que aborde la discriminación por motivos de género en sus políticas, sus asociaciones y sus iniciativas. El Consejo reitera su compromiso de favorecer una cooperación y una soluciones que sean multilaterales y eficaces y destaca la urgencia de acelerar la aplicación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 2 sobre el hambre cero, al tiempo que recuerda las prioridades de la UE para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y los compromisos contraídos por la UE en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento celebrada en Tokio en diciembre de 2021.
4. No se han dictado sanciones contra las exportaciones rusas de alimentos a los mercados mundiales. Las sanciones de la UE se dirigen, en particular, al Gobierno ruso, al sistema económico y financiero de Rusia, a los militares y a las élites rusas, en particular los agentes económicos responsables de la desestabilización de Ucrania o que la apoyan, y tienen por objeto frustrar la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. El Consejo hace hincapié en la necesidad de comunicar con claridad las acciones de la UE como actor mundial responsable y fiable, y de contrarrestar la manipulación de la información y la injerencia de Rusia, que culpa falsamente a las sanciones del deterioro de la seguridad alimentaria mundial, incluso usando los alimentos como arma con consecuencias a escala mundial. La manipulación de la información por parte de Rusia forma parte de una campaña coordinada y financiada por el Estado. La UE y sus Estados miembros, junto con otros socios en foros multilaterales, seguirán sensibilizando al respecto, también en los países socios.

5. El Consejo destaca la importancia de que la UE demuestre su firme solidaridad mediante una respuesta rápida y completa basada en un multilateralismo eficaz. Esta respuesta se basará en la Comunicación de la Comisión de 23 de marzo de 2022 titulada «Garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios» y en los tres pilares de la Misión de Resiliencia Alimentaria y Agrícola (iniciativa FARM) —el comercio, la solidaridad y la producción—, acogida con satisfacción por el Consejo Europeo de los días 30 y 31 de mayo de 2022. Esta respuesta debe estar plenamente en consonancia con el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de las Naciones Unidas y otras iniciativas internacionales pertinentes, en particular la Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria impulsada por el G-7.
6. El Consejo pide que la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial sea sólida, eficaz y transparente y que incluya las cuatro líneas de acción siguientes: 1. la solidaridad a través de la ayuda de emergencia y de apoyo para garantizar la asequibilidad de los alimentos; 2. el impulso de la producción sostenible, la resiliencia y la transformación de los sistemas alimentarios; 3. la facilitación del comercio mediante la prestación a Ucrania de ayuda que le permita exportar productos agrícolas a través de diferentes rutas terrestres y puertos de la UE y la promoción de un comercio mundial abierto de alimentos y fertilizantes; y 4. el multilateralismo eficaz. Se pretende que estas cuatro líneas de acción se apoyen mutuamente e integren respuestas a corto, medio y largo plazo.
7. **Dentro de la línea de acción relativa a la solidaridad**, el Consejo pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten urgentemente sus compromisos, haciendo uso de los instrumentos disponibles, en materia de ayuda humanitaria y apoyo adaptado a corto plazo a los grupos más vulnerables de los países y regiones afectados, en particular para apoyar la producción local y el acceso a los alimentos, con un enfoque que tenga en cuenta el vínculo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. La UE y los Estados miembros se basarán en las capacidades de análisis de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, y emplearán una combinación de modalidades de ejecución que incluyen, en particular, el suministro de ayudas en efectivo y el apoyo a través de los sistemas de educación y protección social existentes, cuando proceda y sea posible, y el refuerzo de las iniciativas de información pública y las iniciativas conjuntas a nivel nacional y regional. La respuesta debe basarse en evaluaciones de las vulnerabilidades y las necesidades que se actualicen periódicamente.

8. La UE y sus Estados miembros apoyarán la asequibilidad de los alimentos mediante medidas centradas en la estabilidad presupuestaria y macroeconómica de los países de renta baja y los países vulnerables, y contribuyendo a iniciativas internacionales destinadas a ayudar a los socios mundiales a abordar la reducción de la deuda y la estabilidad macroeconómica, recordando a este respecto el reciente plan de acción de las instituciones financieras internacionales para hacer frente a la inseguridad alimentaria. Se acelerará en este contexto la aplicación del Marco Común para Reestructuraciones de Deuda del G20 y el Club de París. El Consejo anima a la Comisión y a los Estados miembros a que estudien las posibilidades de hacer contribuciones adicionales voluntarias para reorientar los derechos especiales de giro (DEG) de las economías avanzadas hacia los países vulnerables, por medio de mecanismos específicos del Fondo Monetario Internacional.
9. El Consejo celebra —además de los programas de cooperación y apoyo que la UE y sus Estados miembros ya están aplicando— la reciente movilización de emergencia en apoyo a las principales regiones afectadas, en particular la contribución de la UE de 225 millones de euros para apoyar a la vecindad meridional a través del Mecanismo para la Alimentación y la Resiliencia, el compromiso del Equipo Europa por valor de 1 000 millones de euros en apoyo a las regiones del Sahel y del lago Chad, y el compromiso de más de 600 millones de euros del Equipo Europa para apoyar al Cuerno de África.

10. **En el marco de la línea de acción relativa a la producción, la resiliencia y la transformación de los sistemas alimentarios**, el Consejo destaca la importancia de apoyar soluciones sostenibles a medio y largo plazo para abordar la seguridad alimentaria y la desnutrición. Por lo tanto, deben abordarse los factores subyacentes de la inseguridad alimentaria actual, como, en particular, el cambio climático, la desertificación y la degradación del suelo fértil, reforzando al mismo tiempo las capacidades de producción local sostenible en los países socios. A este respecto, el Consejo anima encarecidamente a la Comisión y a los Estados miembros a que aumenten su apoyo a los sistemas alimentarios tanto acuáticos como agrícolas que sean sostenibles, inclusivos y resilientes. Esto puede hacerse, entre otras cosas, mediante inversiones en cadenas de valor de los alimentos y enfoques agroecológicos e innovadores en general; la diversificación de los flujos comerciales y la producción; medidas para mejorar el acceso a alimentos saludables asequibles; una reducción de la dependencia y el uso de combustibles fósiles y un uso más eficiente y sostenible de los insumos sintéticos (fertilizantes, plaguicidas); la mejora de la resiliencia al cambio climático y la pérdida de biodiversidad; el refuerzo de la cooperación transfronteriza en materia de agua; la mejora de la gobernanza del suelo; la mejora de las capacidades de los productores locales; medidas contra el desperdicio de alimentos; mercados locales y regionales integrados y acceso a financiación por parte de los pequeños agricultores y las organizaciones de agricultores; y soluciones digitales, investigación e innovación pertinentes, para lo cual la UE desempeñará un papel destacado en el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI). Todas las iniciativas deben estar en consonancia con el Pacto Verde Europeo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y la Estrategia sobre Biodiversidad, así como con la Directiva 2019/633 relativa a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentario. La respuesta se basará, en la medida de lo posible, en el marco y los compromisos existentes, como la Cumbre UE-UA y las inversiones acordadas en ella en relación con los sistemas alimentarios y la Gran Muralla Verde. Las iniciativas deben prestar especial atención a las mujeres y las niñas como agentes del cambio.
11. Reconociendo el «Año de la nutrición» de la Unión Africana en 2022, y subrayando las amenazas al objetivo de una buena salud en todas las regiones del mundo, el Consejo pide al Alto Representante, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan colaborando con los socios africanos en un diálogo más profundo en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El Equipo Europa seguirá participando en las iniciativas emblemáticas determinadas en la Cumbre UE-UA, en particular en relación con las cadenas de valor agrícolas sostenibles y los sistemas alimentarios resilientes, junto con los socios africanos.

12. El Consejo pide una mayor movilización de soluciones innovadoras y apoyo del sector privado, recordando las importantes necesidades de los países menos desarrollados y frágiles, así como de los países más afectados por la inseguridad alimentaria en otras regiones, incluida la vecindad meridional, en particular a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS +) y la arquitectura financiera europea para el desarrollo, que tiene por objeto, entre otras cosas, reforzar la participación de las instituciones europeas de financiación del desarrollo.
13. **En cuanto a la línea de acción relativa a la facilitación del comercio**, el Consejo destaca la importancia fundamental de ayudar urgentemente a Ucrania a producir y exportar productos agroalimentarios a través de diferentes rutas terrestres y puertos de la UE. El Consejo elogia las medidas adoptadas hasta la fecha por los Estados miembros a tal fin y pide que se redoblen los esfuerzos de la Comisión y de los Estados miembros a este respecto, en particular mediante la rápida aplicación del Plan de Acción para los Corredores Solidarios, para que los cereales ucranianos vuelvan a llegar a los mercados mundiales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de quienes ya sufren las consecuencias inmediatas de la guerra, el pueblo ucraniano, y apoyando también a los países fronterizos con Ucrania. Además, el Consejo anima a la Comisión y los Estados miembros a que sigan facilitando el suministro rápido de insumos clave a Ucrania —en particular fertilizantes, piensos, semillas y combustible— para que esta pueda continuar las actividades de producción.
14. El Consejo también pide a la Comisión, al Alto Representante y a los Estados miembros que colaboren con los socios internacionales pertinentes para promover un entorno comercial abierto, transparente y predecible, en particular con el fin de evitar el almacenamiento inadecuado de productos básicos esenciales y las restricciones a la exportación de alimentos e insumos agrícolas clave como los fertilizantes. Estas medidas son contraproducentes; contribuyen a una mayor volatilidad del precio de los alimentos, y agravan la inseguridad alimentaria. En particular, el Consejo es un firme partidario de que los productos alimenticios adquiridos por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros socios humanitarios pertinentes con fines humanitarios no comerciales queden estrictamente excluidos de las restricciones a la exportación —exclusión que se está negociando actualmente en la OMC—, y de que se incremente la transparencia del mercado de los alimentos y los fertilizantes y se dé una respuesta política más adecuada a través del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas (SIMA), en coordinación con la OCDE y la FAO y los agentes privados, en el marco general del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de las Naciones Unidas. El Consejo toma nota de los esfuerzos realizados para desarrollar iniciativas a escala destinadas a colmar la brecha en los costes de importación de alimentos para los países importadores netos.

15. **Dentro de la línea de acción relativa al multilateralismo**, el Consejo reitera su compromiso de defender un multilateralismo eficaz y pide a la Comisión, al Alto Representante y a los Estados miembros que refuercen su cooperación con los principales socios multilaterales: las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las agencias con sede en Roma (FAO, PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA), el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el G7/G20 y la OMC, así como las instituciones financieras internacionales, tanto a nivel central como nacional. Esta cooperación apoyaría una respuesta global y bien coordinada, facilitaría la coordinación entre las diversas iniciativas y contribuiría a la participación de todos los agentes pertinentes, incluidos el sector privado y la sociedad civil.
16. El Consejo apoya el importante papel de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, que constituye una alianza mundial de agentes humanitarios y de desarrollo resueltos a atajar las causas primeras de las crisis alimentarias y a promover soluciones sostenibles. Esta red debe tener un papel central en la evaluación coordinada de las necesidades y en la promoción de un vínculo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz a escala mundial, regional y nacional.
17. En este contexto, el Consejo apoya la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial, y pide a la Comisión, al SEAE y a los Estados miembros que:
- a) proporcionen el apoyo necesario al Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de las Naciones Unidas y haga operativas las líneas de acción descritas en las presentes Conclusiones, en particular con la Misión de Resiliencia Alimentaria y Agrícola y la Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria;
  - b) den prioridad, dentro de sus medidas de apoyo financiero, a iniciativas para responder al problema de la seguridad alimentaria mundial, en particular las necesidades humanitarias inmediatas, incluida la ayuda financiera y técnica a los países importadores de alimentos cuando sea necesario, así como a sistemas alimentarios sostenibles a medio y largo plazo y a la mejora de la producción local para aumentar la resiliencia, estudiando todas las fuentes de financiación disponibles, incluida la aceleración y la concentración de los desembolsos de los programas al inicio de su periodo de ejecución y la movilización de reservas del Fondo Europeo de Desarrollo, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 30 y 31 de mayo de 2022;
  - c) ofrezcan respuestas adaptadas a cada país y región en el marco de un planteamiento específico del Equipo Europa y, siempre que sea posible, a través de iniciativas del Equipo Europa;



- d) establezcan conjuntamente un sistema de seguimiento basado en los datos y directrices existentes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de la financiación; a este respecto, el Consejo pide que se le informe regularmente de los recursos movilizados en el marco de la respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial, y en particular de las iniciativas emblemáticas concretas;
- e) intensifiquen los esfuerzos conjuntos de comunicación a escala multilateral, regional y nacional para abordar las percepciones e inquietudes en los países socios; redoblen urgentemente los esfuerzos del SEAE para supervisar y contrarrestar las campañas de manipulación de la información de Rusia destinadas a desviar la responsabilidad de la crisis de seguridad alimentaria de su guerra de agresión contra Ucrania. El Consejo pide a la Comisión y al SEAE que colaboren con los Estados miembros compartiendo y coordinando mensajes comunes;
- f) informen periódicamente al Consejo sobre la aplicación de la respuesta conjunta.

---